

¿Qué es el Reembolso de Renta?

Nuevas pautas de ingresos para el reembolso de renta

Los ingresos del solicitante del año calendario 2019 que reúnen los requisitos no deben exceder los \$37,000 si la persona es soltera o los \$45,100 si la persona está casada.

Es un programa de reembolso para los locatarios de Connecticut de edad avanzada o con una discapacidad total y cuyos ingresos no superan determinados límites. Las personas que rentan un apartamento o una habitación, o que viven en una vivienda cooperativa o en una casa rodante pueden ser elegibles para este programa. La devolución del reembolso puede ser de hasta \$900 para los matrimonios y de hasta \$700 para las personas solteras.

El monto de la devolución del reembolso se determina a partir de una escala de ingresos graduada, y del monto de la renta y del costo de las utilidades pagados por el año anterior en el cual el locatario realiza la solicitud.

Actualmente estamos cerrados al público, pero aún procesaremos las solicitudes de reembolso de renta por teléfono.

Todavía necesitamos la siguiente documentación para procesar su solicitud; puede obtener esos documentos de la siguiente manera:

- Enviándolo por correo electrónico a rentersrebate@meridenct.gov
 - Enviándolo por fax al 203-235-7149
- Enviándolo por correo a Meriden Senior Center, 22 West Main St. Meriden, CT 06451 Atención: Servicios Sociales
 - Dejar sus documentos en nuestro buzón, que está ubicada al frente del Meriden Senior Center

Debe incluir su número de teléfono en sus documentos para que podamos contactarlo y hacer su solicitud por teléfono

Todos los documentos enviados deben tener su firma y fecha en todas las páginas

El programa se ejecuta del 1 de abril al 1 de octubre, si tiene alguna pregunta, llame al 203-237-0066, 203-630-4273 o 203-630-4708

¿Qué documentos debe traer a la cita?

- Si recibe ingresos del Seguro Social periódicamente, traiga su **formulario 1099 de 2019**.
- Si recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI), traiga una **carta del Seguro Social** donde se indiquen claramente sus ingresos **totales de 2019**. Llame al 1-800-772-1213 para solicitar este documento si no lo tiene.
- Si es menor de 65 años y tiene una discapacidad, **debe traer un certificado de discapacidad** emitido por la Administración del Seguro Social.
- Comprobante de cualquier otro ingreso de **2019** (ingresos de pensión, de empleo, por intereses, por dividendos, etc.).
- Una copia de la **Declaración de impuestos sobre la renta de 2019** firmada y presentada ante el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) (en caso de que haya presentado una ante el IRS).
- Comprobantes de **todos los pagos de la renta de 2019** (recibos de la renta de cada mes de 2019 firmados por el locador o los registros de la renta del complejo de viviendas).
- Comprobantes de todos los pagos efectuados en **2019** en concepto de utilidades (p. ej., electricidad, gas, combustible y agua)
 - * Traiga una copia impresa de Eversource, etc. correspondiente de todo el año **2019**.

Debe tener todos los documentos para completar la solicitud.

